

Cambios en el Plan Paso a Paso

Nuevo Plan Paso a Paso comienza a regir este jueves 15 de julio, entregará mayor libertad a las personas que hayan completado su esquema de vacunación y se ampliarán los aforos.

El nuevo plan se estructura bajo dos conceptos principales: La relevancia del Pase de Movilidad, que tendrá una importancia central, ya que permitirá tener algunos beneficios, como mayor movilidad, ampliar aforos y la posibilidad de asistir a lugares públicos en espacios tanto abiertos como cerrados. De igual forma, habrá una importante ampliación de actividades sociales, económicas y educativas.

Según la resolución N°644 publicada hoy en el Diario Oficial, la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos comunica las últimas actualizaciones en el Plan Paso a Paso en lo que respecta a cultos religiosos.

En fase 1 Cuarentena (1 persona cada 8m² de superficie útil)

Sólo excepciones como ceremonias de funerales, y cultos religiosos organizados por una entidad reconocida por el Estado y sólo en lugares establecidos para esto (no en residencias particulares). Todos deben tener permiso de desplazamiento o pase de movilidad.

° 10 personas en lugares cerrados y 20 personas en lugares abiertos.

Paso 2 Transición: (1 persona cada 8m² de superficie útil)

De lunes a domingo, incluyendo festivos.

25 personas en lugares cerrados, manteniendo los estándares de ventilación establecidos y 50 personas en lugares cerrados, si todos tienen pase de movilidad habilitado, manteniendo los estándares de ventilación establecidos.

50 personas en lugares abiertos y 100 personas en lugares abiertos, si todos tienen pase de movilidad habilitado.

Paso 3 Preparación (1 persona cada 4m² de superficie útil)

De lunes a domingo, incluyendo festivos.

100 personas en lugares cerrados, manteniendo los estándares de ventilación establecidos y 500 personas en lugares cerrados, si todos tienen pase de movilidad habilitado y manteniendo los estándares de ventilación establecidos.

200 personas en lugares abiertos y 1000 personas en lugares abiertos, si todos tiene pase de movilidad habilitado.

Paso 4 Apertura (1 persona cada 2m² de superficie útil)

De lunes a domingo, incluyendo festivos.

250 personas en lugares cerrados, manteniendo los estándares de ventilación establecidos y 1000 personas en lugares cerrados, si todos tienen pase de movilidad habilitado y manteniendo los estándares de ventilación establecidos.

500 personas en lugares abiertos y 5000 personas en lugares abiertos, si todos tienen pase de movilidad habilitado.

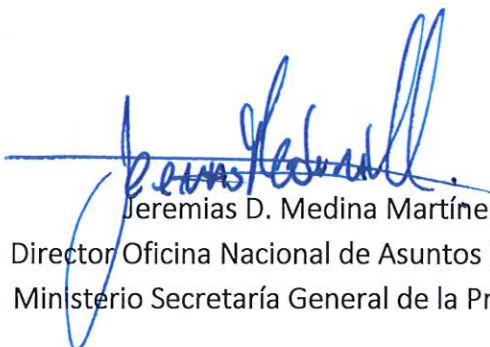
Sobre el pase de movilidad:

Es importante destacar que será responsabilidad del dueño o responsable del lugar o entidad religiosa, asegurarse de que todas las personas presentes en la actividad tengan su pase de movilidad habilitado, este se verifica escaneando o leyendo el código QR contenido en el comprobante de vacunación, con cualquier celular con cámara y acceso a internet. La lectura arroja resultado "habilitado" (azul), o "no habilitado" (gris).

Normas estándar de ventilación

Natural: mantener una ventana o puerta abierta que permita la entrada de aire, de un tamaño mínimo del 4% de toda la superficie útil.

Artificial: Utilizar sistemas de ventilación artificial que cumplan con la norma (ASHRAE 62.1-2019) considerando 6 renovaciones de aire por hora.



Jeremias D. Medina Martínez

Director Oficina Nacional de Asuntos Religiosos
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

